



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Volumen C Nº 208-A
Julio-diciembre 2022
Quito-Ecuador



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

**Volumen C
Nº 208-A**

**Julio–diciembre 2022
Quito–Ecuador**

OLMEDO Y EL 9 DE OCTUBRE DE 1820. UN MOVIMIENTO DE LA MODERNIDAD EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

Rocío Rosero Jácome¹

José Joaquín Olmedo es un personaje clave para la formación del Ecuador como Estado, para América Latina en el contexto del cambio de gobierno monárquico al gobierno democrático y, para Guayaquil es el líder indiscutible de su autonomía. Este personaje llamó mi atención hace muchos años cuando estudiante en la PUCE de Quito. Mi director de tesis Dr. Jorge Villalba Freire, S.J., jefe del Departamento de Historia y director del Archivo Museo Juan José Flores, puso en mis manos las fotocopias inéditas de sus cartas correspondientes al periodo republicano de 1830 a 1845. La lectura de las cartas de Olmedo me acercaron al ser de este hombre, a conocerlo en sus altibajos, en la cumbre del apasionamiento y en la hondura de la decepción. Olmedo fue un hombre excepcional, un estratega continental, un político talentoso, un erudito de las letras y de las leyes. En 1994, producto del trabajo universitario, se publicó el libro *Olmedo, político, patriota o desertor...?* Ahora, después de varias décadas es para mí un honor referirme a Olmedo desde la historia global y en el marco de la modernidad.

¹ Rocío Rosero Jácome: Doctora en Historia y Licenciada Ciencias de la Educación, por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE; Magister en Docencia para Instituciones de Educación Superior, por la Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, EPN; Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, Miembro de la Red de Historiadores Europeos Latinoamericanistas, AHILA, Miembro del Grupo: Trabajo Intelectual, Pensamiento y Modernidad en América Latina, TIPMAL, Miembro de la Asociación Internacional de Estudios Interamericanos IAS, Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Nariñense de Historia y Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de Historia. Docente de la Universidad Internacional del Ecuador, Escuela de la Relaciones Internacionales. Directora de Investigación Fundación JANUS. Editora, jefa de Publicaciones de Academia Nacional de Historia de Ecuador.

Es conocido el 9 de octubre de 1820 como fecha recordatoria de la independencia de Guayaquil; empero, hoy quisiera aportar a resolver la interrogante ¿Por qué sucedió y por qué fue un movimiento de la modernidad en el marco de la globalización? Para responder esta cuestión es necesario revisar el marco geopolítico de fines del siglo XVIII. Así, en el mundo que hoy llamamos de Occidente, se distinguían en bullente competencia por el poder y la captación de mercados: España, Inglaterra y Francia. La ideología en boga era el mercantilismo e inicial capitalismo. Este tiempo marcó el comienzo y desarrollo de la Revolución Industrial o punto de quiebre en la historia o periodo que permite reflexionar en todos los aspectos de la cotidianidad modificados por la industria, la generación de excedentes agrícolas, la migración campo-ciudad, la urbanización, la neocolonización a través del comercio, entre otros aspectos.

El contexto internacional geopolítico del siglo XVIII

La última centuria de la época colonial fue una etapa muy convulsionada en la vida de Europa y América, marcada por las guerras terrestres y marítimas de España. Eran choques militares de escuadras y soldados que pugnaban por obtener ingresos de las ricas colonias ultramarinas. Inglaterra extendía su frente de guerra a las colonias del Caribe y del Pacífico pertenecientes a los Virreinos españoles de Lima y Santa Fe.² La guerra por tierra entre Inglaterra y España inició comenzando el siglo por la entronización de Felipe V, primer rey Borbón. Tras la muerte de Carlos II sin descendencia. Comenzó su gobierno en 1701 y lo ejerció por casi medio siglo.³ Su ingreso al trono desencadenó la llamada *Guerra de Sucesión*.⁴ El Tratado de Utrech (1713-1715) concedió a Felipe V, –nieto le Luis XIV– el trono de España a cambio de perder territorios estratégicos: los

2 Ricardo Cappa y Manescao: *Estudios Críticos acerca de la dominación española en América*. Parte tercera: La Industria naval, Madrid, 1894

3 Tras la muerte de Carlos II Habsburgo, sin descendencia, Luis XIV buscó que su nieto Felipe de Anjou ocupara el trono de España. En: Jiménez, María y Muñoz, Antonio [2015, 8 de junio] "La Guerra de Sucesión". *Historia del España*. <https://historiaespana.es/edad-moderna/guerra-de-sucesion> (19-06-2022)

4 Carmen Sanz Ayans, *La Guerra de Sucesión Española*, AKAL, Yuncos-Toledo, España, 2006.

Países Bajos, Milán, Nápoles y Cerdeña que pasaban a Austria; Sicilia al duque de Saboya; e Inglaterra se apoderaba de Menorca y Gibraltar. Por este tratado se rompió el monopolio comercial de la Corona española en favor de Inglaterra; así, Inglaterra se convertía en árbitro de la política continental, junto a Francia y Austria.⁵

La modernidad y sus impactos

Ferrer, compara la tecnología y economía de la península ibérica con las de Inglaterra y Holanda en el siglo XVIII. Se expresó en estos términos: “*Portugal y España, estaban al margen del proceso de modernización (...) Las naciones ibéricas nunca lograron vincular su expansión de ultramar con procesos endógenos de transformación y crecimiento*”.⁶ Por las Reformas Borbónicas de 1778, España implementó la libertad de comercio que provocó el ingreso indiscriminado de mercancías europeas. La industria textil quiteña se arruinó,⁷ González Suárez indica: “*Los obrajes habían caído en ruina y el comercio de exportación (...) que se llevaban a Lima, donde ya no se vendían al mismo precio que en otros tiempos*”.⁸ Quito perdió el mercado de sus manufacturas y las ventajas de la exportación de sus textiles debido al ingreso de textiles extranjeros.

La Audiencia, sin embargo, por las exportaciones de cacao, crecen sus ingresos de forma significativa en Guayaquil de 1780 a 1810. La corona aceptó liberalizar el comercio entre Nueva España y Guayaquil. Las Reformas Borbónicas le abrieron el tráfico a México. “*El 5 de julio de 1774 los derechos aduaneros fueron reducidos del 8% al 5%. En 1776 el Virrey de Nueva Granada pedía que se incrementen las exportaciones de Guayaquil*”.⁹ La población pasó de 22 445 habitantes

5 La Guerra de Sucesión Española: <https://www.hiru.eus/es/historia/la-guerra-de-sucesion-espanola> (16-06-2022)

6 Aldo Ferrer, *El Primer Orden Económico Mundial: siglos XVI al XVIII*. B.A., 1993, p.30.

7 Juan, Jorge y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, 2 vols. Madrid, 1982; Dionisio Alsedo y Herrera, *Descripción geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1915. Eugenio Santa Cruz y Espejo, “Voto de un ministro togado de la Audiencia de Quito” en *Biblioteca Ecuatoriana Mínima*, tomo xi, (Quito, 1960), págs.215-226. Pilar Ponce Leiva. “Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)”, vol. 30. tomo 11, Madrid, 1992.

8 Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, vol. II, Quito, 1970, p. 967 y ss.

en 1775 a 72 492 en 1825, es decir, aumentó del 6.7% al 14% hubo un fuerte flujo migratorio.¹⁰ La migración de la sierra a la costa se debió a la desestructuración del polo minero de Potosí al que Quito enviaba tejidos. “en 26 años (1762-1788) el tráfico mercantil disminuyó en 51.2%, esto es a un ritmo anual de 1,9%”.¹¹

La Modernidad y su evolución paulatina, constante, a la vez, determinante del conocimiento humano y sus aplicaciones se realizaron a través del método científico, del racionalismo y de la imaginación. Max Weber, advierte que la ética protestante vinculaba las creencias religiosas con el desarrollo capitalista.¹² Sin embargo, en Quito, con otra perspectiva religiosa hubo producción investigativa y publicación científica.¹³ No se aplicó a la producción por la dificultad de autorizaciones y paulatino desgaste económico. Tras la salida de los jesuitas se establece la *Real, Pública y Secularizada Universidad de Santo Tomás de Aquino*, dirigida por los dominicos con el carácter de secular.¹⁴ El obispo José Pérez Calama, los ilustrados quiteños: Ascázubi, Espejo y Vergara, lograron del presidente de la Audiencia la autorización para el funcionamiento de una *Sociedad de los Amigos del País*, con similar objetivo que las existentes en España: para el “desarrollo económico, científico y pedagógico.”¹⁵ El director fue el Obispo José Pérez Calama que en el discurso inaugural explicó su finalidad: (...) *fortalecer la artesanía, la agricultura, la industria y proyectar una mayor circulación monetaria en la Provincia, mediante el aprovechamiento de minas y acuñación de monedas, siguiendo el ejemplo de Inglaterra y de Holanda (...).*¹⁶

9 Hugo Arias, “La economía de la real audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII”, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, pp. 190-259, p. 217

10 Ibid. p. 219

11 Carlos Marchán “Economía y sociedad durante siglo XVIII”, *Nueva Historia Ecuador*, vol. 4, pp. 232-257, p. 249.

12 Max Weber. *The protestant etchic and the spirit of capitalism*. Charles Scribner’s Sons. Nueva York, 1958.

13 Ekkehart Keeding, *Surge la nación. La ilustración en la audiencia de Quito*, Banco Central, Quito, 2005.

14 Ibid. Nota 843: “Auto de Muñoz de Guzmán del 31-08-1791, dirigido a la Universidad... ‘siendo la Universidad puramente secular como S.M. quiere, nada deben exigir los regulares de ella sino el premio de su sabiduría.’” p. 307

15 Ibid. p. 516, Nota 1397

16 Ibid. p. 516, Nota,1398

En 1791 Pérez Calama propuso el primer programa de Reforma Universitaria que incluía el estudio de Historia, Economía y Política.¹⁷ Para la época, estas asignaturas resultaban subversivas. También es necesario recordar que la primera Constitución Francesa se llamó *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Además, que en Francia se estableció la Asamblea Nacional y la monarquía constitucional entre 1791-1792 y en Quito se conoció a pesar del *Índice de libros prohibidos*. También, Quito, vivía la división profunda entre los clérigos dominicos, un bando progresista y otro reaccionario en contra del Obispo Pérez Calama y de la Sociedad de Amigos del País, que fue clausurada el 11 de noviembre de 1793 junto con su periódico, *Primicias de la Cultura de Quito*, dirigido por el secretario de la sociedad, Eugenio Espejo.

José Joaquín Olmedo en el quiebre de la monarquía

Don Agustín Olmedo se propuso dar a su hijo, José Joaquín una formación educativa esmerada, lo envió a Quito al *Convictorio de San Fernando* regentado por los dominicos, en cuyo claustro funcionaba, a la vez, la *Real, Pública y Secularizada Universidad de Santo Tomás de Aquino*. José Joaquín ingresó a la edad de 9 años en 1789, permaneció en Quito hasta 1792.¹⁸ Su padre decidió llevarlo de regreso, al parecer, por la polarización ideológica del claustro. Sus estudios en Lima cubren el periodo 1794-1808. Su tío Don José Silva y Olave, obispo de Huamanga, chantre de la catedral y Vicerrector del colegio de San Carlos, fue su tutor. José Joaquín estudió humani-

17 Rocío Rosero Jácome, "El Obispo José Pérez Calama y los libros prohibidos en la Reforma Universitaria de Quito, 1790-1792: Su impacto en la ruptura del colonialismo", *Libros, ideas e imágenes prohibidos*, pp. 47-74, p.62.

18 El clero dominico estaba polarizado por la propuesta Reforma Universitaria, al punto que unidos a algunos franciscanos solicitaron la salida del Obispo Pérez Calama. Consideraban que era demasiado exigente con la verificación y aplicación de saberes y la validación de los conocimientos de los docentes en las asignaturas, en filosofía y latín a través de exámenes; también los curas que, por ignorancia, podían perder sus cargos. Los religiosos consideraban al Obispo subversivo debido a la implementación de las asignaturas de: Historia, Economía y Política y, por la exigencia del uso del razonamiento en lugar de la memorización y por realzar el ejercicio del debate para los estudiantes de Derecho, alejándose del Derecho Romano e implementando más el Derecho Indiano como instrumento de uso práctico en su cotidianidad.

dades, filosofía y matemáticas. En la Real Universidad de San Marcos escogió la carrera de Derecho y, a la par, estudió Digesto, obtuvo su grado doctoral en 1808 y el 27 de febrero de 1809 en Quito, obtuvo la matrícula en el cuerpo de abogados del reino, tenía 29 años.¹⁹

Mientras tanto, en Madrid, la política borbónica del siglo XVIII e inicio del XIX era defensiva frente a Inglaterra. Carlos IV y su primado Godoy, firmaron el Tratado de Fontainebleau o alianza con Napoleón, contra Inglaterra, el 27 de octubre de 1807, así, España cedió el paso de tropas francesas a través de la península. Por otro lado, Inglaterra, lideraba la economía capitalista. España se veía muy afectada por “*La presión de la industria británica sobre las colonias americanas*”.²⁰ Francia temía a la armada británica que amenazaba a su flota y sus colonias en el Caribe, y, además, porque Inglaterra se unía con Austria, Prusia y Rusia para enfrentar a Francia, por ello, Napoleón buscaba debilitarla.²¹

José Joaquín Olmedo vivió en el último periodo de la monarquía. Estuvo en Quito, en febrero de 1809, y, en pocos meses más, proclamó su independencia. Aun antes, en su estancia limeña, por los periódicos de Europa se conocía del ingreso de las tropas francesas a España el 27 de octubre de 1807. También se sabía del motín de Aranjuez el 17 y 18 de marzo de 1808. Este motín fue la protesta del pueblo español por las políticas de Godoy y de Calor IV. También fue una manifestación del resentimiento popular por los atropellos de las tropas extranjeras. Además, una nuestra social del disgusto por las disputas entre el rey Carlos IV y su hijo Fernando. Así mismo, que el pueblo de Madrid, el 2 de mayo de 1808, no logró expulsar al invasor francés. Esta revuelta fue sofocada a sangre y fuego. Y, que el 5 y 6 de mayo se produjeron las abdicaciones de Bayona en favor de José Bonaparte. El 19 de mayo el Emperador Napoleón convocó a la Diputación General de España para establecer una Constitución francesa para la península, misma que se expidió el 6 de julio de 1808.²² Estos hechos, despertaron el nacionalismo hispano en todos

19 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo, político, patriota o desertor ... ?* Eskeletra, Quito, 1994, pp. 14-18

20 Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, 1985, p. 23

21 Chris McNab, *Ejércitos de las guerras napoleónicas*, Libsa, Madrid, 2010

22 Ignacio Fernández Sarasola, Miguel Artola Gallego, *La Constitución de Bayona 1808*, Madrid, 2007.

sus territorios. Esta crisis inconcebible sorprendió a la Audiencia de Quito. Los americanos estaban prestos a tomar una doble iniciativa: combatir por el retorno del rey al trono o separarse del imperio. Los ilustrados quiteños pensaban que los gobernantes hispanos habían perdido su autoridad porque el poder quien les nombró ya no existía; por lo tanto, la autoridad volvía al pueblo.

El siglo XIX y el caos global

Marcos Kaplan piensa que las guerras napoleónicas fueron una conflagración mundial con repercusiones globales. Estas guerras iniciaron en 1799 cuando Napoleón derrocó al Directorio y estructuró el Consulado, y tras la represión a Robespierre se proclamó emperador en 1804. Su propósito fue convertir a Francia en la primera potencia, Kaplan expuso lo siguiente:

El conflicto napoleónico merecería ser llamado la Primera Guerra Mundial. Nunca antes dos grandes potencias y sus volátiles aliados habían movilizado sus sociedades de modo tan extenso para contender por el dominio sobre tan inmensa extensión de la superficie terrestre. Grandes batallas se dieron en las puertas de Moscú, en el Báltico, en la boca del Nilo, en Italia, Turquía y España, pero las reverberaciones se extendieron, (...) a China, Australia, y otras latitudes apenas mapeadas. El norte y el sur de América y la cuenca caribeña entre ambas, fueron arrastrados por las rivalidades y lealtades francesas e inglesas y vieron por ellas condicionadas sus políticas internas. Los nacionalismos locales fueron inflamados y manipulados de Chile a Irlanda... Todo ello en la larga lucha entre la Inglaterra Imperial y (...) Francia Jacobina y Bonapartista. (...) El asombroso tumulto global, que también implicó importantes batallas sobre religión e ideología, y que dio lugar a cambios convulsivos en el aparato tecnológico y científico disponible para hombres y gobiernos, es un contexto macrocósmico... El elemento decisivo en esta guerra fue el poder naval (...) Miembros de la Junta de Administración del Almirantazgo eran también importantes accionistas de la East India Company... (Hitchens, *passim*).²³

Volvamos a España y su secuencia de acontecimientos irre-

²³ Marcos Kaplan, *Estado y Globalización*, Universidad nacional Autónoma de México, México, 2008, pp. 107-108

²⁴ "Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812", *Las Crisis del Antiguo Régimen*, HistoriasigloXX.org (1-09-2022)

versibles de 1808: en mayo, el motín de Aranjuez, las abdicaciones de Bayona, y la convocatoria imperial para elaborar una Constitución y su promulgación el 6 de julio de 1808; esto es, en 90 días había desaparecido el Imperio español. España era un volcán con intelectuales burgueses a favor y en contra. Para septiembre de 1808 los nacionalistas tenían Juntas Provinciales que constituyeron la Junta Central que, asumió la totalidad de los poderes soberanos, en ausencia del rey legítimo. Esta Junta convocó a *Cortes Extraordinarias en Cádiz*. Esta convocatoria inició un proceso de transformación revolucionaria. En enero de 1810, la Junta Central se disolvió en favor de la Junta de Regencia que continuó la Convocatoria Extraordinaria a Cortes. Por primera vez se incluía a representantes ultramarinos previamente electos en sus jurisdicciones. Estos representantes eran burgueses terratenientes, comerciantes adinerados e ilustrados cultos procedentes, en su mayoría, de las ciudades comerciales del litoral.²⁴

En la Audiencia, los quiteños eligieron su Junta Suprema e hicieron su pronunciamiento en la Sala Capitular de San Agustín el 10 de agosto de 1809; sin embargo, Cuenca, Guayaquil, Popayán y otras ciudades la tildaron de traidora y se dispusieron a combatirla. Quito, como desleal y conspiradora, fue reprimida con la masacre del 2 de agosto de 1810. Guayaquil, en cambio, rechazó vivamente el pronunciamiento quiteño disfrutaba de prosperidad gracias a la exportación de cacao. Guayaquil “*estaba amparada por las políticas librecambistas de la metrópoli que potenciaban el comercio internacional (...) de 100.000 cargas exportadas en 1802, se elevó a 150.000 en 1809*”.²⁵ El 11 de septiembre de 1810 Guayaquil nombró como su representante a las Cortes de Cádiz al Doctor José Joaquín de Olmedo, quien durante su estancia de estudios en Lima fue fervoroso Fernandista y lírico de la monarquía. En el periodo previo a su viaje a España, Olmedo ejerció durante 4 meses el cargo de Asesor de la Junta de Guerra que estaba presidida por el Brigadier Don Joaquín Molina de Zuleta, presidente electo de la Audiencia de Quito. Se ocupaba de enviar tro-

25 L. Espinosa y L. Achig, “Economía y Sociedad en el siglo XIX”, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, pp. 78-79

26 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo Político ...* cit. p. 23

27 *Ibid.*, p. 25. Cfr. Aurelio Espinosa, *Olmedo en la Historia y en las Letras*, p. 40

pas a la sierra para evitar el avance de los patriotas quiteños a Guayacquil, a través de la Junta de Guerra procuraba sofocar el movimiento patriótico y libertario que avanzaba.

Olmedo se embarcó el 27 de enero de 1811.²⁶ Su compromiso para Guayacquil era solicitar la creación de un Consulado para tener libertad de comercio y un obispado para tener independencia eclesiástica. Su viaje duró 8 meses, desembarcó en Cádiz el 11 de septiembre de 1811. Las Cortes recibieron sus credenciales el 2 de octubre. En el recinto parlamentario encontró a su antiguo compañero del *Convictorio de San Fernando*, José Mejía Lequerica y a Don Manuel Matheu, conde de Puñonrostro, eran representantes de Quito. Olmedo fue designado a una secretaría de las Cortes y luego, el 13 de marzo de 1813 fue nombrado miembro y secretario de la Diputación Permanente, por ello, su firma consta en el decreto del 2 de febrero de 1814 por el que se conmina al rey Fernando VII firmar la Constitución para ser reconocido rey constitucional de España.²⁷ De estos años de agitada vida política viene su experiencia parlamentaria.

Napoleón y perspectivas monárquicas en América

Volvamos a España de 1808. La Asamblea de notables españoles colaboró para la elaboración del *Estatuto de Bayona* propuesto por Napoleón, documento constitucional que apareció el 6 de julio de 1808.²⁸ Ignacio Fernández señala que:

A pesar de su carácter autoritario, el Estatuto de Bayona reconocía una serie de libertades dispersas por su articulado, entre las que destacan la libertad de imprenta, la libertad personal, la igualdad (de fueros, contributiva y la supresión de privilegios), la inviolabilidad del domicilio y la promoción funcional conforme a los principios de mérito y capacidad. (...) y daba al texto español un talante más liberal que otros documentos napoleónicos, como los de Westfalia y Nápoles.²⁹

Además, Napoleón asoció a su ideario constitucional,

28 Estatuto de Bayona, de 6 de julio de 1808. Publicado en las Gaceta de Madrid de 27, 28, 29 y 30 de julio de 1808

29 Ignacio Fernández Sarasola, "La primera constitución española: El Estatuto de Bayona." *Revista de Derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*, N°26, 2006, pp. 89-109

elementos característicos del territorio dominado. Reconoció la confesionalidad del Estado y, acepto “*un sesgo más acorde con las instituciones españolas y con las pretensiones de sus élites intelectuales afrancesadas*.”³⁰ Estas élites provenían del periodo de Carlos III denominado *despotismo ilustrado*. El Estatuto fue hábilmente concebido y aceptado por Napoleón porque consideraba las aspiraciones de la burguesía peninsular y ultramarina a través de la concesión de lo más preciado, la libertad y la igualdad, en el marco de inter-pares, en todos los territorios de España. Muchos españoles intelectuales ilustrados, afrancesados, apoyaron esta propuesta que flexibilizaba las comunicaciones y el comercio. Bayona acarició los deseos del criollismo burgués ultramarino.³¹

¿Por qué la reunión de Cádiz?

Esta reunión fue convocada por la burguesía ilustrada nacionalista hispana para: Defender España como nación y concepto sociocultural con una constitución propia. Además, las élites hispanas nacionalistas crean un concepto de mundo liberal hispano ampliado, disociado de Francia. Además, popularizan los conceptos de *Las Españas*, y un imperio hispano, monárquico, burgués constitucional. La Constitución de Cádiz se promulgó el 19 de marzo de 1812, representó la construcción participativa de la metrópoli y sus colonias. Ramón Solís, indica que asistieron 246 assembleístas.³² Los representantes de ultramar de *tendencia autonomista* eran los de:

30 Ignacio Fernández Sarasola, “La primera constitución española: cit. p. 96

31 Entre los artículos que muestran la participación de la burguesía y ultramar están los siguientes:

Art. 87. Los reinos y provincias españolas de América y Asia gozarán de los mismos derechos que la Metrópoli.

Art. 88. Será libre en dichos reinos y provincias toda especie de cultivo e industria.

Art. 89. Se permitirá el comercio recíproco entre los reinos y provincias entre sí y con la Metrópoli.

Art. 95. Seis diputados nombrados por el Rey, (...) serán adjuntos en el Consejo de Estado y Sección de Indias. Tendrán voz consultiva en todos los negocios tocantes a los reinos y provincias españolas de América y Asia

Estatuto de Bayona, de 6 de julio de 1808. Publicado en las Gaceta de Madrid de 27, 28, 29 y 30 de julio de 1808.

32 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo Político* ... cit. p. 31. Cfr. Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*,

Nueva España, Cuba, Centroamérica, Perú, la Banda oriental, Filipinas, Puerto Rico y el Reino de Quito. Los *opuestos al autonomismo o serviles* eran los representantes de: Río de la Plata, Chile, Paraguay, parte de Nueva Granada y parte de Venezuela. Lucena advierte que: “la mayoría de los representantes americanos criollos eran monarquistas, pero no absolutistas”.³³ El preámbulo de la Constitución y primeros artículos señala:

“Don Fernando Séptimo, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, (...) han decretado y sancionado la siguiente: (...) Constitución de Cádiz de 1812

Art. 1 - La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3 - La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4 - La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Las obligaciones de los españoles se concentran en los artículos 6 al 9 siendo el amor a la Patria el más importante, además, respetar la constitución, las leyes y autoridades, también, contribuir en proporción de los haberes para los gastos del Estado, y, defenderlo con las armas. La organización del Estado establece una monarquía moderada y hereditaria y división de poderes: ejecutivo, legislativos y judicial, los primeros serían supervisados por el rey. Se amplían las libertades y derechos del individuo en el Art. 371, por el que: “*Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.*” El concepto de libertad de imprenta es derecho individual

33 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo Político ...* cit. p.

y participación política pública en la Nación. Además, la representación del Estado contemplaba participación paritaria.³⁴

La Constitución de Cádiz, es la máxima expresión de la burguesía en ascenso y en abierta competencia con la monarquía. Para ser representante ya no se requiere de linaje, sino de bienes de fortuna, es decir, se troca la nobleza por la riqueza, así, se establece otro tipo de exclusión, Tierno Galván señala: *“En España en tiempos de las Cortes de Cádiz no había revolucionarios; había conservadores con ideas más o menos revolucionarias”*.³⁵ Las reuniones de Cortes durarán 90 días: en marzo para la Península y, en Ultramar, en junio.

¿Por qué Olmedo se vuelve liberal?

José Joaquín Olmedo, durante su estancia en España, con seguridad, percibe los cambios del mundo europeo: aprecia el flujo de las ideas contrapuestas y sus reflexiones, observa el maquinismo y la importancia de la modernidad como tendencia envolvente. Vislumbra un cambio época dada la pujanza de la burguesía y de sus aspiraciones de libertad y progreso industrial. Tal vez, en esa realidad, valoró los procesos de Quito. Olmedo, por invitación de los quiteños y, como todos los ilustrados, diputados de ultramar, se vinculó a la Masonería o clubes de burgueses y nobles segundones, intelectuales, comerciantes, banqueros, productores o terratenientes de diversas geografías, todos, inmersos en las guerras de mercados de Inglaterra y/o Francia, que, advierten que un cambio político es posible. Empero, deberán alinearse a una de estas potencias industriales, comerciales y financieras para obtener apoyo en sus negocios. La economía estaba muy deprimida por los conflictos internacionales entre las monarquías; de allí que, algunas burguesías se desarrollaron por el financiamiento de las guerras, las aplicaciones

34 Art. 28 La base para la representación nacional es la misma en ambos hemisferios.

Art. 29 “Esta base es la población compuesta de los naturales que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles...”

Art. 92 “para ser elegido diputado de Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios”.

35 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo Político* ... cit. p. 33. Cfr. Marcos Gándara Enríquez, “Espíritu y obra de las Cortes de Cádiz, *Revista Cultura*, N°23, Quito, 1987.

tecnológicas del vapor y el carbón. Juan Paz y Miño señala que: “*Afincaban su éxito en el libre comercio y la libre empresa y la extensión de su dominio, tanto al mercado interno como al de otras naciones.*”³⁶

Por otro lado, los núcleos masónicos insuflan a sus miembros ideales altruistas como: la libertad, la igualdad y la fraternidad, entre pares. También, valores o virtudes que se estudian y practican, en grupos o logias, para lograr el mejoramiento personal y social.³⁷ Estos valores o virtudes provienen de la filosofía judeo-cristiana. Sus aspiraciones se marcan en la práctica de las virtudes teologales enunciadas por Platón: fortaleza, templanza, prudencia, justicia. Además, se valora la solidaridad, la tolerancia, el bien común; de allí que, Olmedo, enarboló el discurso de la *Abolición de las Mitas de América*, pronunciado en la sesión del 12 de agosto de 1812, dice:

Amos avariciosos, orgullosos, intratables, mayordomos crueles, poco pan, ninguna contemplación, grandes fatigas y mucho azote. (,,,) no se les paga en monedas, se les paga en géneros viles, comprados vilísimamente y vendidos después al indio por fuerza y a precios tan exorbitantes (...) También se les paga en licores a que se han aficionado esos naturales (...) y adormecer el sentimiento de su desgracia.³⁸

Cádiz afirmó en Olmedo su espíritu libre. Como buen expositor en prosa y versificador elocuente glorifica la Libertad que fue

36 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo político ...*, cit. p.35. Cfr. Juan Paz y Miño, “El mundo durante el siglo XIX: De la Restauración al Imperialismo”, *Nueva Historia del Ecuador*, Vol.7, p. 26.

37 Mediante la reflexión y racionalización se procura estudiar La doctrina cristiana y potenciar el desarrollo humano evidenciando los vicios y virtudes que se pretende neutralizar: 1) soberbia/humildad, 2) avaricia/generosidad, 3) lujuria/castidad, 4) ira/paciencia, 5) gula/templanza, 6) envidia/caridad y 7) pereza/diligencia. Edmundo Estévez M. “Chapitre 3. Los siete pecados capitales: genesis, virtudes, demonios y derechos”, *Journal international de bioéthique et d'éthique des sciences*, 2020/1 (Vol. 31), pages 31 à 42. Además, se consideran como valores de *Filosofía Moral*: La Perseverancia; La Lealtad; La Sensatez; La Serenidad; La Sencillez; La Franqueza; La Equidad, La Moderación; La Fidelidad; La Misericordia; La Rectitud; La Imparcialidad; La Clemencia; La Constancia; La Beneficencia. Eduardo Ramírez Garza *Masonería en Menorca*. Disponible en: <https://opontodentrodocirculo.wordpress.com/2015/06/19/las-virtudes-masonicas/> (02-09-2022)

Las virtudes teologales: Fe, Esperanza, Caridad. Alejandro Medina B. septiembre 11, 2019. En: <https://masoneriaglobal.com/las-virtudes/> (02-09-2022)

38 José Joaquín Olmedo, *Discurso sobre las Mitas de América*, Cádiz, 12 de agosto de 1812. Cfr. Rocío Rosero Jácome, *Olmedo político... cit.*, Anexo 1, pp. 421-432. Se inserta también el Decreto de Abolición de las Mitas del 9 de noviembre de 1812

su bandera hasta el final de sus días. En 1814, en España, a la llegada del Rey Fernando, el 16 de abril dispuesto a firmar la Constitución de 1812, se publicó el *Manifiesto de los Persas* firmado por 69 diputados absolutistas o serviles que pedían reivindicar la monarquía absoluta por la gracia de Dios. Pérez Galdós comentó: “*Fernando VII les repartió mitras y togas para que no quedara sin premio su lealtad*”³⁹ y, así, dieron un golpe de Estado en mayo de 1814.⁴⁰ Tras la reimplantación del absolutismo y la persecución de algunos líderes constituyentes españoles y de ultramar, Olmedo escribió *La Libertad. Oda a la Memoria de A*. Este texto muestra su dolor por la ruptura de un imperio hispano burgués y criollo. Entre líneas, se ve la importancia de las leyes para la sociedad dice:

(...) Oh Libertad, tu nombre sacrosanto; Para llorar sobre mis amigos los primeros mártires de la Libertad y para lamentar y encomendar a la execración de la posteridad el triunfo de la tiranía y la superstición. (...) Largos siglos de servidumbre se hundieron en un instante en el abismo de los tiempos, y de su tumba renació gloriosa la madre Libertad, (...) ¡Oh día de gloria! ¡Oh cara patria mía! ¡Oh grandeza del imperio! ¡Oh Libertad!⁴¹

Ni Olmedo, ni Rocafuerte, representantes en las Cortes, fueron apresados y tampoco perseguidos. Empero, la vivencia de la represión y el fanatismo desatado en los púlpitos, hizo que estos personajes se deslinden definitivamente de la monarquía y de la tendencia conservadora.⁴² El rey Fernando VII resultó ser inconsistente, faltaba al honor de la palabra y era un tornasol circunstancial, poco confiable y poco respetable, Chateaubriand dijo él que. “*era la úlcera que impide la adopción en España de una política conveniente que evite la polarización del país en dos corrientes irreconciliables*”.⁴³ Olmedo siguió trabajando en las Cortes ordinarias en Madrid,⁴⁴ actuó como repre-

39 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo político* ..., cit. p. 41. Cfr. Marcos Gándara, cita a Pérez Galdós, 40 Los participantes en el golpe de Estado fueron premiados con cargos públicos y los religiosos con obispos. Josep Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*. Ariel, reedición 1987 y Crítica, 2002.

41 Rocío Rosero Jácome, *Olmedo político* ..., cit. p. 495

42 Josep Fontana, *La Quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1971

43 Rocío Rosero Jácome, *Ibid.*, p. 43

sentante del Perú por pedido de los representantes que regresaban a su patria. Rocafuerte le sucedió en la curul de Guayaquil. Con fecha 10 de septiembre de 1814, Olmedo, envió un segundo informe al Secretario de Estado del Despacho Universal de las Indias. Este informe también estuvo firmado por Vicente Rocafuerte, nuevo representante de Guayaquil. Ambos procuraron conseguir para su puerto el Consulado y el Obispado.

En enero de 1817, Olmedo, tras seis años de ausencia informa al Ayuntamiento de Guayaquil que no se cumplieron las gestiones encomendadas. España estaba inmersa en las guerras europeas, dice:

(...) esparcidos en trozos los archivos por todos los pueblos de España, dispersos los Consejos y Tribunales por todas las provincias; invertido el orden y arreglo de muchos ramos de la administración pública, interrumpida la comunicación ultramarina necesaria para los negocios de América, y cerrada del todo la comunicación con la Santa Sede para los negocios eclesiásticos. Y gracias a la divina Providencia que ese sacudimiento universal no trajo la ruina de España, como se temía, sino por el contrario contribuyó más eficazmente a su libertad y a su gloria.⁴⁵

Las peticiones que llevó Olmedo a España quedaron inconclusas. Eran aspiraciones guayaquileñas desde mediados del siglo XVIII. Conseguir el obispado sería tener autonomía eclesiástica respecto de Cuenca. Tener un Consulado sería la autonomía de comercio respecto del Consulado de Lima, además, trasladar a Guayaquil la comandancia de armas y la recaudación de la sisa para impuestos de contribuciones especiales, significaría separarse de Quito,⁴⁶ es decir, Guayaquil aspiraba a la libertad administrativa.

44 Todos los diputados debieron salir de Cádiz, esta ciudad sufrió entre 1810 y 1813 una peste de fiebre amarilla. En: Sofía Sancho, "A Cádiz le sube la fiebre" Constitución de 1812. Camino del bicentenario.

<https://www.elmundo.es/especiales/2009/07/espana/constitucion/actualidad/reportajes/epidemias.html> (02-09-2022)

45 (...) reformen el juicio que formaron sobre mi conducta a cuatro mil leguas de distancia, sin atender a las circunstancias de las cosas y de los tiempos, y sin considerar que, esparcidos en trozos los archivos por todos los pueblos de España ... José Joaquín Olmedo, Guayaquil, 20 de enero de 1817. Cfr. Aurelio Espinosa, *Epistolario*, p. 326

46 María Luisa Laviana Cuetos, *Guayaquil en el siglo XVIII, recursos naturales y desarrollo económico*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1987

El 9 de octubre, Olmedo y el contexto internacional

En el tiempo previo al 9 de octubre de 1820, Olmedo, en lo personal, se dedicó a lecturas y traducciones filosóficas, a las relaciones sociales y, particularmente, epistolares; también, a los negocios de sus haciendas en Babahoyo y contrajo matrimonio el 24 de mayo de 1817 a la edad de 37 años.⁴⁷ En el contexto global y de España, el 1 de enero de 1820, el coronel Rafael de Riego, en la población *Cabezas de San Juan*, se negó a embarcar tropas para América que se hallaba en plena efervescencia de Independencia, en el Norte con Bolívar y en el Sur con San Martín. Fernando II temeroso de la reacción liberal, firmó *la Constitución de Cádiz de 1812* y se popularizó su expresión: “*Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional*”.⁴⁸ Expresión poco creíble como en efecto así sucedió. Empero, *la Revolución de Riego*, en palabras de Bolívar a su amigo inglés White dijo: *contribuyó a disminuir el prestigio que España conservaba todavía en sus posesiones...*⁴⁹

Las circunstancias internas y externas auspiciaron una transformación sustentada en el espíritu autonómico guayaquileño alimentado por intereses sociales, económicos, políticos e ideológicos, en pugna entre las élites porteñas. El 9 de octubre representa y consolida el triunfo de la burguesía ilustrada liberal y, refleja las circunstancias regionales y globales de un cambio de dirección geopolítica. Guayaquil inicia su revolución con la transformación militar y, en menos de un mes, deviene en el liderazgo civil y democrático establecido por el triunvirato Olmedo, Roca y Jimena del que José Joaquín de Olmedo fue su presidente y elaboró el Reglamento Provisorio que se estableció como Constitución de la Provincia libre de Guayaquil:

Artículo 1.- La provincia de Guayaquil es libre e independiente; su religión es la católica; su gobierno es electivo; y sus leyes las mismas que

⁴⁷ Rocío Rosero Jácome, *Ibid.*, p. 45

⁴⁸ Fernando VII, Proclama a los habitantes de Carmona, en Sevilla, el 22 de abril de 1820.

⁴⁹ Rocío Rosero Jácome, *Ibid.*, p. 43, Cfr. Memorias de O’Leary, Bolívar a White, 1-05-1820, en: Josep Fontana, cit.

regían últimamente en cuanto no se opongan a la nueva forma de gobierno establecida.

Artículo 2.- La Provincia de Guayaquil se declara en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur.

Artículo 3.- El comercio será libre, por mar y tierra, con todos los pueblos que no se opongan a la forma libre de nuestro gobierno.⁵⁰

En el marco de la cooperación libertaria continental, Guayaquil armó y preparó un ejército con ayuda de los militares venezolanos: Urdaneta, Febres Cordero, Letamendi, desertores del ejército español. El objetivo fue liberar las ciudades de la Sierra y Quito para defender y consolidar la independencia del puerto con la *División Protectora de Quito*. Este batallón tras algunos encuentros victoriosos fue derrotado en Huachi. También armó al siguiente ejército comandado por Sucre, soportó económicamente su derrota y lo volvió a armar para subir a la Sierra por Cuenca. Olmedo coordinó todo el proceso libertario y en calidad de presidente hizo respetar el pronunciamiento popular del Reglamento Provisorio o Constitución de la Provincia de Guayaquil; además, negoció, de forma simultánea, alianzas con San Martín y con Bolívar y/o sus representantes, con información compartida, pues su propósito era lograr la independencia continental de España.

Debido al periodo del *liberalismo trienal 1820-1823*, España celebra un armisticio con América, el 25 de noviembre de 1820, es firmado por Bolívar y Pablo Morillo, en el departamento de Trujillo, Venezuela.⁵¹ Para el caso de la Audiencia, las conversaciones de cese al fuego, se celebraron en Quito entre el presidente de la Audiencia, Melchor Aymerich y el coronel Antonio Morales, representante de la república de Colombia.

Olmedo en su carta del 5 de marzo de 1821, dirigida al coronel Antonio Morales, en representación de la Junta de Gobierno le indicó que Guayaquil no pertenece al Perú, dijo:

50 Rocío Rosero Jácome, *Ibid.*, Anexo 2, Guayaquil, 11 de noviembre de 1820, pp. 433-435

51 Luis Ociel Castaño Zuluaga, "Antecedentes del Derecho humanitario bélico en el contexto de la Independencia hispanoamericana (1808-1826)". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XXXIV, pp. 323-368.

“pues esta provincia no está agregada al Perú, y es tan ridículo persuadirse a que la agregación está ya hecha por la sola razón de haber admitido comisionados del general San Martín y los auxilio que la ha prestado, como sería degradante para ella someterse a un ejército en lugar de unirse a uno de los grandes Estados con quienes linda.”⁵²

Con esta afirmación apoyaba la protección de Bolívar, sobre Guayaquil.

Conclusión

La modernidad se desarrolló en el siglo XVIII. Los adelantos tecnológicos devienen en expansión geográfica, apropiación de recursos y guerra de mercados. La modernidad en el siglo XIX abarca el desarrollo de: las burguesías, la ideología, la política, las estructuras gubernamentales, las ciencias, las técnicas y el utilitarismo económico, el nacionalismo. Entre 1820 y 1822, Guayaquil se convirtió en el centro de las decisiones políticas de la región. Guayaquil a través de José Joaquín Olmedo se articuló al proceso libertario continental de repercusión global, en el marco de la ideología liberal de la modernidad. José Joaquín Olmedo coordinó las voluntades y los apoyos de los líderes libertarios de Sur América así como los sustentos económicos de las élites y la participación del pueblo llano para la defensa del estratégico Guayaquil.

Bibliografía

ALSEDO Y HERRERA, Dionisio, *Descripción geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1915

⁵² José Joaquín Olmedo, Junta de Gobierno, al coronel Antonio Morales, 5 de marzo de 1821. Cfr. Aurelio Espinosa Pólit, op. cit. p.364.

ARIAS, Hugo, "La economía de la real audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII", *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, Época colonial II, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, Quito, 1989.

AYALA MORA, Enrique, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Corporación Editora Nacional-ADHILAC, tercera edición, Quito, 1985.

CAPPA Y MANESCAO, Ricardo, *Estudios Críticos acerca de la dominación española en América*. Parte tercera: La Industria naval, Tomos X, XI y XII, Librería Católica de Gregorio Amo Madrid, 1894.

CASTAÑO ZULUAGA, Luis Ociel, "Antecedentes del Derecho humanitario bélico en el contexto de la Independencia hispanoamericana (1808-1826)". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXIV*, Valparaíso, Chile, 2 de junio de 2012.

ESPINOSA PÓLIT, Aurelio, *Olmedo en la Historia y en las Letras*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1980.

ESPINOSA, Leonardo y ACHIG, Lucas, "Economía y Sociedad en el siglo XIX", *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Corporación Editora Nacional - Grijalvo, Quito, 1989.

Estatuto de Bayona, de 6 de julio de 1808. Publicado en las Gaceta de Madrid de 27, 28, 29 y 30 de julio de 1808.

ESTÉVEZ M., Edmundo, "Chapitre 3. Los siete pecados capitales: genesis, virtudes, demonios y derechos", *Journal international de bioéthique et d'éthique des sciences*, 2020.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, Miguel Artola Gallego, *La Constitución de Bayona 1808*, Colección: Las Constituciones españolas, Madrid, 2007.

-----, "La primera constitución española: El Estatuto de Bayona." *Revista de Derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*, ISSN 0121-8697, N° 26, 2006.

FERRER, Aldo, *El Primer Orden Económico Mundial: siglos XVI al XVIII*. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1993.

FONTANA, Josep, *La Quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1971.

GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, vol. II, Quito, 1970

JIMÉNEZ, María y MUÑOZ, Antonio “La Guerra de Sucesión”. *Historia del España*. 2015, 8 junio <https://historiaespana.es/edad-moderna/guerra-de-sucesion> (19-06-2022).

JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de, *Noticias secretas de América*, 2 vols. Madrid, 1982

KAPLAN, Marcos, *Estado y Globalización*, Universidad nacional Autónoma de México, México, 2008.

KEEDING, Ekkehart, *Surge la nación. La ilustración en la audiencia de Quito*, Banco Central, Quito, 2005.

LAVIANA CUETOS, María Luisa, *Guayaquil en el siglo XVIII, recursos naturales y desarrollo económico*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1987.

La Guerra de Sucesión Española: <https://www.hiru.eus/es/historia/la-guerra-de-sucesion-espanola> (16-06-2022).

“Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812”, *Las Crisis del Antiguo Régimen*, HistoriasigloXX.org (12-09-2022).

MEDINA B. Alejandro, “Las virtudes teologales: Fe, Esperanza, Caridad”, septiembre 11, 2019. En: <https://masoneriaglobal.com/las-virtudes/> (02 -09-2022).

MCNAB, Chris, *Ejércitos de las guerras napoleónicas*, Libsa, Madrid, 2010.

MARCHÁN, Carlos, “Economía y sociedad durante el siglo XVIII”, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, Época colonial II, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, Quito, 1989.

PONCE LEIVA, Pilar, “Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)”, vol. 30. tomo 11, Madrid, 1992.

ROSERO JÁCOME, Rocío, “El Obispo José Pérez Calama y los libros prohibidos en la Reforma Universitaria de Quito, 1790-1792: Su impacto en la ruptura del colonialismo”, *Libros, ideas e imágenes prohibidos*, ANH, Quito, 2016.

SANCHO, Sofía, “A Cádiz le sube la fiebre” Constitución de 1812. Camino del bicentenario. En: <https://www.elmundo.es/especiales/2009/07/espana/constitucion/actualidad/reportajes/epidemias.html> (02-09-2022).

SANTA CRUZ Y ESPEJO, Eugenio, “Voto de un ministro togado de la Audiencia de Quito” en *Biblioteca Ecuatoriana Mínima*, tomo xi, (Quito, 1960).

SANZ AYANS, Carmen, *La Guerra de Sucesión Española*, AKAL, Yuncos-Toledo, España, 2006.

WEBER, Max, *The protestant ethic and the spirit of capitalism*. Charles Scribner's Sons. Nueva York, 1958.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Rosero Jácome, Rocío, "Olmedo y el 9 de Octubre de 1820. Un movimiento de la modernidad en el marco de la globalización", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. C, N°.208-A, julio – diciembre 2022, Academia Nacional de Historia, Quito, 2023, pp.392 - 412